



LEX TRANSPORT

Servicios Avanzados en Transporte

CONCEPTOS QUE DETRAEN PUNTOS CON LA NUEVA LEY DE SEGURIDAD VIAL

Página 1 de 2

CONCEPTOS	PUNTOS
Conducir con una <u>tasa de alcohol superior a la permitida</u> : Valores superiores a 50mg/l aire espirado conductores . Valores superiores a 25 mg/l aire espirado profesionales y titulares de permisos de conducción con menos de dos años .	6
Conducir con una <u>tasa de alcohol superior a la permitida</u> : Valores superiores a 0,25mg/l hasta 0,50mg/l conductores . Valores superiores a 0,15 mg/l y hasta 0,30 mg/l aire espirado profesionales y titulares de permisos de conducción con menos de dos años .	4
Conducir bajo los efectos de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes y otras sustancias de efectos análogos.	6
Incumplir la obligación de someterse a las pruebas de detección del grado de alcoholemia, de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes y otras sustancias de efectos análogos.	6
Conducir de forma temeraria, circular en sentido contrario al establecido o participar en carreras o competiciones no autorizadas.	6
Conducir vehículos que tengan instalados <u>mecanismos o sistemas encaminados a inhibir la vigilancia del tráfico</u> , o que lleven instrumentos con la misma intención, así como <u>de inhibición de sistemas de detección de radar</u> .	6
El <u>exceso en más del 50 por ciento en los tiempos de conducción o la minoración en más del 50 por ciento en los tiempos de descanso</u> establecidos en la legislación sobre transporte terrestre.	6
La <u>participación o colaboración</u> necesaria de los <u>conductores</u> en la colocación o puesta en funcionamiento de <u>elementos que alteren el normal funcionamiento del uso del tacógrafo o del limitador de velocidad</u> .	6
Conducir un vehículo con un permiso o licencia que no le habilite para ello	4
Arrojar a la vía o en sus inmediaciones objetos que puedan producir incendios, accidentes de circulación u obstaculizar la libre circulación.	4
Incumplir las disposiciones legales sobre prioridad de paso, y la obligación de detenerse en la señal de stop, ceda el paso y en los semáforos con luz roja encendida.	4
Incumplir las disposiciones legales sobre adelantamiento poniendo en peligro o entorpeciendo a quienes circulen en sentido contrario y adelantar en lugares o circunstancias de visibilidad reducida	4



LEX TRANSPORT

Servicios Avanzados en Transporte

CONCEPTOS QUE DETRAEN PUNTOS CON LA NUEVA LEY DE SEGURIDAD VIAL

Página 2 de 2

CONCEPTOS	PUNTOS
Adelantar poniendo en peligro o entorpeciendo a ciclistas.	4
Efectuar el cambio de sentido incumpliendo las disposiciones recogidas en esta Ley y en los términos establecidos reglamentariamente.	3
Realizar la maniobra de marcha atrás en autopistas y autovías.	4
No respetar las señales de los Agentes que regulan la circulación.	4
No mantener la distancia de seguridad con el vehículo que le precede.	4
Conducir utilizando cascos, auriculares u otros dispositivos que disminuyan la atención a la conducción o utilizar manualmente dispositivos de telefonía móvil, navegadores o cualquier otro sistema de comunicación. Conforme a los avances de la tecnología, se podrán precisar reglamentariamente los dispositivos incluidos en este apartado.	3
No hacer uso del cinturón de seguridad, sistemas de retención infantil, casco y demás elementos de protección.	3
Conducir un vehículo teniendo suspendida la autorización administrativa para conducir o teniendo prohibido el uso del vehículo que se conduce.	4
La detracción de puntos por exceso de velocidad se producirá de acuerdo con el exceso cometido.	2 a 6